

I EDICION PREMIO GUIÓN-MEDIACION 2015

PRIMERA.- OBJETO

El premio IDM guión-mediación 2015 (en adelante, los “Premios”) está patrocinado por Lefebvre El Derecho, para el Congreso del Día Europeo de la Mediación organizado por las **INSTITUCIONES PARA LA DIFUSION DE LA MEDIACION** (en adelante, “IDM”), con el fin de seleccionar el mejor guión para audiovisuales sobre mediación del año 2015.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentarse a la I Edición del Premio guión-mediación 2015 los guiones sobre mediación que sean originales e inéditos, en lengua castellana, presentado escrito por una cara, a doble espacio con fuente Times New Román, tamaño 12. Se hará constar un título.

Los participantes utilizarán sus propios medios técnicos para la realización de los guiones. Se valorará especialmente la creatividad y originalidad de las propuestas.

Podrán participar en este premio cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida en cualquier lugar del mundo. Igualmente podrán participar personas jurídicas que cumplan los mismos requisitos. La participación será gratuita y podrá realizarse mediante el envío de la documentación requerida más abajo y de acuerdo con lo establecido en la base Tercera siguiente.

No obstante lo anterior además de los trabajos que concurren al premio por iniciativa de sus autores, de terceras personas o de entidades e instituciones, la Comisión Gestora encargada del Premio y los miembros de IDM tendrán la facultad de proponer candidaturas, siempre y cuando se ajusten, en forma y plazo de publicación, a lo previsto en estas bases, por tanto, la comisión gestora podrá incluir cualquier persona física o jurídica, que aun no habiéndose presentado haya realizado una acción de comunicación relevante y reconocida a nivel social. En este caso se invitará a su participación.

El plazo de participación en los Premios comenzará el **01 de noviembre de 2015** y **finalizará el 10 de Enero de 2016 (ambos incluidos)**. Se considerarán dentro de plazo todas las participaciones recibidas través de correo postal o medio digital confirmado durante dichas fechas.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS. REQUISITOS

Para participar el participante deberá remitir la documentación que se indica a continuación, por correo postal a : I Edición Premio Guión-Mediación 2015 Lefebvre El Derecho, Calle Monasterios de Suso y Yuso 34, 28049 Madrid o por vía telemática a guion-mediacion@lefebvreelderecho.com (Habiendo recibido la correspondiente confirmación de la recepción dentro del plazo establecido en cuanto a la participación, la cual finalizará el 10 de enero 2016).

En la documentación arriba mencionada, el participante deberá indicar su nombre y apellidos completos, nacionalidad, número de DNI o pasaporte, dirección postal y de correo electrónico y número de teléfono. Si la persona concurre con pseudónimo, deberá aportar en sobre aparte todos los datos personales indicados anteriormente. En el caso de personas jurídicas, se indicarán todos sus datos identificativos (denominación social completa, dirección postal, número de identificación fiscal), así como los datos de una persona física de contacto (nombre y apellidos completos, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono).

En dicha documentación el participante incluirá, además, los siguientes documentos:

.- a) Breve CV del autor o autores.

.-b) En caso de que quien envíe los trabajos que opten al premio sea una persona distinta al autor de los trabajos, éste deberá adjuntar al resto de documentación requerida, un documento que contenga el consentimiento por escrito del autor de los mismos debidamente firmado e indicando su nombre y apellidos así como su DNI y sus datos de contacto (dirección de correo electrónico y teléfono. Este documento se remitirá por correo postal junto con los demás requeridos, el envío de dicho consentimiento también se podrá realizar por correo electrónico a la dirección que se indique en el formulario ad hoc (autorización escaneada), pudiendo ser requerido para la entrega del documento original en caso de resultar ganador.

CUARTA.- ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el plazo para participar en los Premios y a partir del **15 de Enero de 2016**, un jurado constituido por personalidades relevantes del sector de la comunicación y profesionales de la mediación, que las entidades adheridas a IDM seleccione a este fin, que será asistido en sus deliberaciones por un secretario con voz pero sin voto, procederá a seleccionar, siguiendo los criterios de calidad a un (1) participante galardonado para el Premio.

El jurado elegirá al ganador de entre los participantes que se hayan presentado a los Premios. De forma excepcional, se podrá tomar en consideración trabajos que, aun no habiendo sido presentados, reúnan, en su opinión, méritos suficientes y previa autorización de sus autores el jurado, podrá en concurrencia con el anterior premio, otorgar un premio HONORIFICO a aquel corto, que aun no habiéndose presentado, reúna los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

QUINTA.- PREMIOS

El Premio tiene una dotación económica 1000 euros (mil €), que se entregará al autor del trabajo ganador con independencia de quien los hubiera presentado como postulantes al Premio.

El Organizador del premio contactará por vía telefónica con el autor del Guión ganador al número de teléfono indicado en el formulario de inscripción o en la documentación enviada por correo postal en el plazo de 48 horas antes de la entrega del referido premio (21 de enero 2016). Esta comunicación se efectuará por correo electrónico y/ o telefónicamente. Si finalmente no se hubiera podido contactar con el autor del Guión ganador en el plazo máximo de un mes desde el fallo del premio (21 de enero 2016) se entenderá que este renuncia al premio y éste se considerará desierto.

El autor del Guión ganador, una vez contactado, deberá aceptar el premio y facilitar los datos personales que se le soliciten, entre ellos, nombre, apellidos, número de cuenta y dirección de correo postal a las que hacerle llegar el premio. En caso de no aceptar y/o facilitar los datos personales que se le soliciten, se entenderá que renuncia al premio éste se declarará desierto. El referido premio estará sujeto a la normativa fiscal correspondiente.

El premio en metálico se entregará mediante transferencia bancaria a la cuenta que haya facilitado el ganador y la placa conmemorativa del Premio se entregará durante la ceremonia de los Premios que tendrá lugar el 21 de Enero de 2016. El Premio será único e indivisible, aunque sean otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.

Si ninguno de los Guiones presentados por los participantes cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para la otorgación de los Premios, el jurado podrá declarar desierto el premio.

Asimismo y si por la circunstancia que fuera el Jurado declarase desierto el premio las cantidades económicas previstas para el mismo, no formarían parte de la siguiente edición.

La Comisión Gestora del premio se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, si así lo determinase, informado de esta decisión previo a la celebración del fallo correspondiente, todo ello sin obligación de indemnización alguna a terceros.

SEXTA.- FALLO

El Premio se anunciará, a fecha más tardar, el día 21 de Enero de 2016 coincidiendo con el Congreso anual de IDM y del día mundial de la mediación, haciéndose público a continuación a través de los medios de comunicación, sea impreso, audiovisual o digital.

Por ello, con la aceptación de las presentes bases, el participante cede al Organizador del premio los derechos de imagen necesarios para la publicación, por parte de éste último, del nombre de las personas galardonadas en cualquier medio, sea impreso, audiovisual o digital.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS

La presentación a los Premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización al Organizador del premio para la reproducción, distribución y comunicación al público de los Guiones presentados así como de su título y contenidos ínsitos en los mismos, firmados por sus autores, en cualquier medio, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios.

Además, el participante garantiza al Organizador del premio que es autor material del Guión presentado a los Premios, que es original y que no lo ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que cede al Organizador del premio. En caso de que quien envíe los trabajos que opten a alguno de los Premios sea una persona distinta al autor de los trabajos, garantiza que cuenta con la autorización necesaria para hacerlo (acreditando por escrito la correspondiente autorización del autor) y que el autor material de los trabajos presentados cumple con todo lo expuesto en este párrafo.

En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las modalidades de los Premios resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica, sin perjuicio del derecho del Organizador del premio a entablar las acciones que en Derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos.

El Organizador del premio se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad del Organizador del premio con la finalidad de gestionar su participación en los Premios, promocionarlo, entregar los Premios, e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.

El ganador y los participantes autorizan expresamente que su nombre y apellidos sean publicados en los medios de comunicación, con la finalidad de promocionar los Premios, y referenciar la obra ganadora.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo ordinario a Lefebvre El Derecho, Calle Monasterios de Suso y Yuso 34, 28049 Madrid o por vía telemática a guion-mediacion@lefebvreelderecho.com, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en estos Premios.

*Nota: Este premio denominado I Edición Premio Guión IDM 2015 sobre mediación, está patrocinado por Lefebvre El Derecho, Calle Monasterios de Suso y Yuso 34, 28049 Madrid, para el Congreso del Día Europeo de la Mediación organizado por las **INSTITUCIONES PARA LA DIFUSION DE LA MEDIACION** (Agrupación de colegios profesionales e Instituciones de Madrid: Fundación Notarial Signum, Médicos, Psicólogos, Gestores Administrativos, Trabajadores Sociales, Procuradores, Abogados, Arquitectos, Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos Industriales, Economistas, Graduados Sociales, Instituto de Censores Jurados de

Cuentas de España, Cámara de comercio de Madrid y Asociación Madrileña de Mediadores).

INSTITUCIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN (IDM)

INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN, CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO



OTRAS INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN:

